05001310501320200033900

JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Medellín, tres (03) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación 0096
05001310501320200033900

El señor **HERNAN DARIO ESCOBAR HURTADO** interpone por medio de apoderado demanda en contra de **CONSTRUENCHAPES GE SAS, CONCONCRETO SA, ANDRES FELIPE ESCOBAR GOEZ, GILDARDO DE JESUS ESCOBAR,** cúmplase lo resuelto por el superior, y se ordena el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

JUZGADOSHECTORMESA@GMAIL.COM

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13

LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados el 04/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020, consultable aquí:

PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE

Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c56a9eb710f42953d653eb87f17fe1211a682690b535338c67fd093594709a55**

Documento generado en 03/02/2022 07:26:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica